



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0428/08/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/2861

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de agosto de 2021

ANDRES LOZANO RIVERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/061 de fecha 08 de Julio de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. CERRITOS, Guachochi, S-08-027-CER-003/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.650 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24303043	24303044
P.P. CERRITOS, Guachochi, S-08-027-CER-003/21, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.726 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24303045	24303045

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Enrique Castañeda D.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0428/08/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/2861

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de agosto de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	LOS CERRITOS	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GJ01	ANUALIDAD	1 DE 10
RESPONSABLE TECNICO		ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		TITULAR	C. ANDRES LOZANO RIVERA		AÑO
						2021	

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Prevención y control de incendios	Reforestación	Barreras de piedra acomodada															
		Presas de piedra acomodada															
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
	Recolección de semilla																
		Producción de planta															
		Plantación															
	Prevención																
		Prevencción	No														
		Brechas cortafuego															
	Brigadas																
		Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Número de personas	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
Prevención y control de incendios	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Rastrillos	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Hachas	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
	Equipo	Machetes	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Chalecos	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Torres	No	265317-1071007,22	UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
	Radios		No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Vehículos	No		UMAFOR/ANDRES LOZANO RIVERA.												
		Diámetros hasta 7.5 cm.															
	Preclareos																

Firma			
Nombre	C. ANDRES LOZANO RIVERA	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. CASTELUM VALENZUELA
	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico	UMAFOR

SERVICIOS FORESTALES DE LA TARAHUMARA
REGION DE MANEJO SILVICOLA DE GUACHOCHI, A.C.

RELACION DE MARQUEO

C.P. Adicionales Diversos
PRECIO Los Cerritos
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2021/061
FECHA DE MARQUEO: 07 de agosto de 2021
TRATAMIENTOS: aclareos

MARCÓ: Ramón Caro
MUNICIPIO: Guachochi
DE FECHA: 08 de julio de 202 ANUALIDAD: 1 de 10 C.C. 10 Años
RODAL: SUP. MARCADA: 1.75 Has MARTILLO UTILIZADO: JH 001
FOTOS: LÍNEA DE VUELO: GRUPO BOTÁNICO: Pino

PROPIETARIO: Andres Lozano Rivera

DIAM/ALT	5 M	VOL. UNI.	TOTAL	10 M	VOL. UNI.	TOTAL	15 M	VOL. UNI.	TOTAL	20 M	VOL. UNI.	TOTAL	25 M	VOL. UNI.	TOTAL	30 M	VOL. UNI.	TOTAL	NUM. ARE	VOLUMEN
10cm	0	0.027	0	1	0.0442	0.0442	0	0.0613	0	0	0.0773	0	0	0.0926	0	0	0.153	0	1	0.0442
15cm	0	0.058	0	18	0.1054	1.8972	1	0.1463	0.1463	0	0.1846	0	0	0.221	0	0	0.331	0	19	2.0435
S.10-15	0		0	19		1.9414	1		0.1463	0		0	0		0	0		0	20	2.0877
20cm	0	0.101	0	15	0.1955	2.9325	14	0.2712	3.7968	0	0.3422	0	0	0.4098	0	0	0.575	0	29	6.7293
25cm	0	0.155	0	10	0.3156	3.156	21	0.4379	9.1959	2	0.5525	1.105	0	0.6616	0	0	0.864	0	33	13.4569
S.20-25	0		0	25		6.0885	35		12.9927	2		1.105	0		0	0		0	62	20.1862
S.10-25	0		0	44		8.0299	36		13.139	2		1.105	0		0	0		0	82	22.2739
30cm	0	0.22	0	1	0.4667	0.4667	8	0.6476	5.1808	2	0.817	1.634	0	0.9785	0	0	1.258	0	11	7.2815
35cm	0	0.297	0	0	0.5497	0	5	0.9016	4.508	0	1.1375	0	0	1.3622	0	0	1.7	0	5	4.508
40cm	0	0.385	0	0	0.8654	0	5	1.2008	6.004	0	1.515	0	0	1.8143	0	0	2.2	0	5	6.004
45cm	0	0.485	0	0	1.1142	0	0	1.5461	0	0	1.9507	0	0	2.3361	0	0	2.768	0	0	0
50cm	0	0.595	0	0	1.397	0	0	1.9385	0	0	2.4457	0	0	2.9288	0	0	3.4	0	0	0
55cm	0	0.717	0	0	2.7141	0	0	2.3785	0	0	3.0008	0	0	3.2936	0	0	4.096	0	0	0
60cm	0	0.85	0	0	2.66	0	0	2.8668	0	0	3.617	0	0	4.3315	0	0	4.855	0	0	0
65cm	0	0.994	0	0	2.4533	0	0	3.4042	0	0	4.2949	0	0	5.1434	0	0	5.68	0	0	0
70cm	0	1.149	0	0	2.8762	0	0	3.9911	0	0	5.0354	0	0	6.0301	0	0	6.564	0	0	0
75cm	0	1.316	0	0	3.3353	0	0	4.6281	0	0	4.839	0	0	6.9925	0	0	7.513	0	0	0
80cm	0	1.493	0	0	3.8308	0	0	5.3156	0	0	6.7085	0	0	8.0314	0	0	8.526	0	0	0
SUM.30+	0		0	1		0	18		10.512	2		0	0		0	0		0	21	17.7935
TOTAL	0		0	45		8.0299	54		23.651	4		1.105	0		0	0		0	103	40.0674

BALANCE DE LA AUTORIZACION					PINO M³ R.T.A.		
VOLUMENES	10-15	20-25	30	→	TOTAL		
AUTORIZADOS	11	19	10		40		
MARQUEOS ANTERIOR	0	0	0		0		
SALDO	11	19	10		40		
PRESENTE MARQUEO	2.0577	20.186	17.794		40.0674		
SALDO ACTUAL	8.9123	-1.186	-7.794		-0.0674		

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREA DE CORTA			HAS.
SUP. PROGRAMADA			1.75
SUP. MARCADA ANTERIOR			0
SALDO			1.75
PRESENTE MARQUEO			1.75
SALDO ACTUAL			0

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					
	%	10-15	%	20-25	%	30 →
GRUESOS	0	0	45	9.084	65	11.566
PILOTE	85	1.77455	40	8.074	20	3.5587
RESIDUOS	15	0.31316	15	3.028	15	2.669
TOTAL	100	2.0877	100	20.19	100	17.794
						40.0674

ING. JOSE JOAQUIN GRAMONA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

